

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 983

RETIRO, 01 ABR. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El D.F.L. N°150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 3.- El Certificado de 5° mes de embarazo para Asignación Maternal, presentado por la interesada;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.202.
- 5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

DECRETO:

1° Reconócese el beneficio de Asignación Maternal, por cumplimiento del 5° mes de embarazo, a la funcionaria a SRTA. **MARCIA LARA PACHECO**, Rut. N° 12.558.058-0, Profesional, Grado 11° E.M., conforme a Certificado emitido el 24.03.2011 y procédase conforme a las disposiciones de la Ley N° 18.987 y sus modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
 - Interesada.
 - Carpeta Funcionaria.
 - Carpeta Remuneraciones.
 - Control Interno.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal